PROCEDIMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS PARA EL INGRESO DE SOLICITUDES DE AYUDA ALIMENTARIA CORRESPONDIENTES A LA ENTREGA ADICIONAL DEL MES DE DICIEMBRE

- Se ingresa por Mesa de Partes Virtual de nuestra municipalidad un documento simple dirigido al Acalde solicitando ayuda alimentaria para Olla Común.

- El expediente y/o documento simple debe contener los siguientes requisitos:

  - Declaración Jurada
  - Padrón de beneficiarios
  - Copias de DNI de representantes y veedores
  - Solicitud simple de apoyo alimentario dirigido a la Municipalidad:

    - Nombre completo y DNI del representante de la Olla Común
    - Nombre de la Olla Común
    - Dirección exacta de la Olla Común
    - Numero de celular de contacto

- El ingreso de solicitudes es de plazo indeterminado, debiendo poner en conocimiento que por cada fecha de entrega de ayuda alimentaria se hace corte de solicitudes hasta con 01 día calendario de anticipación con el objetivo de poder realizar una distribución con cantidades equitativas entre las solicitudes ingresadas.